

Rad No.: 25-240-151938

Barranquilla, 20/10/2025

Señor(a)
MILADYS CORDOBA COBA
Carrera 2G #51C-44 Barrio Carrizal
Barranquilla

Contrato: 1169074

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 3 de octubre de 2025, radicada bajo el No. 25-024496, referente al crédito brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 2G No. 51C - 44 de Barranquilla, nos permitimos hacerles los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación, revisamos nuestro sistema comercial y constatamos que, le informamos que, el día 25 de julio de 2025 se realizó un acuerdo de pago y/o refinanciación debido a que, el citado servicio se encontraba en mora con el pago de las facturas de los meses de marzo a julio de 2025 por la suma total de \$540.398.00; de igual manera, presentaba un saldo diferido pendiente por facturar por la suma de \$5.335.829.00; es decir, que el valor total adeudado al realizar el acuerdo de pago ascendía a la suma total de \$5.876.227.00.

Para llevar a cabo el acuerdo de pago, fue cancelada una cuota inicial por valor de \$50.000.00., y se le hizo un descuento de \$4.528.00, quedando un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$5.821.699.00.

Es importante anotar que, el valor total adeudado fue refinanciado a un plazo de 60 cuotas, a través de la facturación del citado servicio.

Así mismo le indicamos que a la fecha, por concepto de crédito brilla, el citado servicio presenta un saldo pendiente por cancelar la suma de \$282.401.00 correspondiente a las facturas de los meses de agosto y septiembre de 2025, adicionalmente, tiene un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$5.598.586.00.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es factible para GASCARIBE S.A E.S.P., acceder a su petición de diferir el pago de la factura en cuotas, toda vez que, por políticas comerciales de la Empresa, el servicio debe tener al menos tres (3) facturas vencidas y para el caso en mención, solo se encuentra en mora las facturas del agosto y septiembre de 2025.

Consideramos importante aclarar que, el mismo sistema es el que indica que planes de negociación se encuentran disponibles para cada contrato y no el usuario ni el gestor, por lo anterior le informamos que, no es posible acceder a su solicitud.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
232179282

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com